## AVISO DE NOTIFICACIÓN No 107

# MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### PANAMA, 19 DE MARZO DE 2024

SOLICITUD: PI/2021/93710-01

Nombre CONJUNTO DE CAPA DE ARMADURA PARA UN ROMPEOLAS, ROMPEOLAS Y MÉTODO PARA

PROPORCIONAR UN ROMPEOLAS

Titular KONINKLIJKE BAM GROEP N.V.

ABOGADO ALFARO FERRER & RAMIREZ

#### SE NOTIFICA:

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, EN CASO TAL NO LO HAYAN TRAMITADO.

51 Decreto Ejecutivo N°85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la DIGERPI.

Al efecto se le conceden los términos establecidos en los artículos mencionados anteriormente, a partir de la fecha de notificacióndel presente aviso.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE MARZO DE 2024

JEFF DEPARTAMENTO (PATENTES)